

**TENDENCIAS Y CARACTERISTICAS DE LAS MADRES SOLTERAS  
Y DE LAS MADRES EN UNIONES CONSENSUALES  
EN PUERTO RICO**

**José L. Vázquez Calzada, Ph.D.\***

**RESUMEN**

El aumento en los nacimientos procreados fuera de un matrimonio legal ocurrido durante los últimos once años ha sido tan notable que al presente, uno de cada tres de los nacidos vivos es ilegítimo. De este grupo el 77 por ciento corresponde a madres que vivían consensualmente y el 23 por ciento a madres solteras.

Este incremento que se observa también en muchos países desarrollados, ha sido el resultado de aumentos en ambos tipos de ilegitimidad aunque en términos relativos el incremento en la ilegitimidad correspondiente a uniones consensuales ha sido mayor que el atribuido a madres solteras (82 por ciento vs. 61 por ciento). Los datos analizados demuestran que la procreación fuera de un matrimonio legal continua siendo más frecuente entre adolescentes y mujeres de los más bajos niveles socioeconómicos. Sin embargo, los mayores aumentos ocurridos en los últimos años corresponden a madres más maduras, especialmente entre las de 25-29 años de edad, así como entre aquellas de los más altos niveles socioeconómicos. El aumento ha sido también mayor entre madres

---

\*Catedrático, Programa de Demografía, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico.

residentes en la zona urbana. En el caso de las madres solteras el incremento entre las de la zona urbana ha sido tan grande que al presente la tasa de ilegitimidad de éstas sobrepasa a la de las de la zona rural, contrario a lo que se observaba en el pasado.

Todo ésto es indicativo de que el aumento en la ilegitimidad es en gran medida el producto de cambios en los patrones de comportamiento relativos a las relaciones conyugales. En el pasado lejano la unión consensual era, en gran medida, una alternativa forzada. La situación económica, el bajo status de la mujer, el hecho de que no hubieran iglesias católicas en los campos, cuando la inmensa mayoría de la población era católica y rural, la relaciones sexuales fortuitas entre jóvenes y la tradicional oposición del padre a las relaciones amorosas de sus hijas eran algunos de los factores que propiciaban la formación de estas uniones. El hecho de que la proporción de uniones consensuales descendiera notablemente a medida que estos factores fueron cambiando a partir de 1940, tiende a demostrar que el matrimonio legal era el preferido y que la unión consensual era, en su mayoría, una alternativa indeseada.

Las uniones consensuales de hoy día, o como quiera que se les llame, son más consensuales que lo que fueron en el pasado. En la mayoría de los casos, las parejas las escogen con mayor libertad y consenso. En gran medida, ésta es una alternativa producto del gran deterioro del matrimonio

legal, de su gran inestabilidad, de la crisis que generalmente produce su disolución y de las batallas legales que en muchos casos conlleva un divorcio.

Las relaciones extraconyugales también han sufrido cambios en su naturaleza. En el pasado éstas eran mayormente de tipo premarital entre jóvenes que no habían tenido una unión conyugal previa. También abundaba el concubinato. No hay duda de que las relaciones premaritales han aumentado notablemente en Puerto Rico pero también ha habido una tendencia ascendente en las relaciones extramaritales entre personas cuya unión anterior se disolvió. Debido al extraordinario aumento en las disoluciones matrimoniales, al presente hay proporcionalmente muchas más personas expuestas a estas experiencias sexuales que en el pasado, como lo indican los datos de los censos (Vázquez Calzada, 1988: Tabla 28).

La escasa información sobre aspectos relativos a la salud analizada en este trabajo indica que las madres no casadas legalmente y sus infantes están en serias desventajas al compararse con los de matrimonios legales. Es muy probable que esto también ocurra en el ámbito económico, social, cultural y jurídico. Además, las uniones consensuales que han proliferado en Puerto Rico son mucho más inestables que el propio matrimonio legal (Vázquez Calzada, 1988: Tabla 118).

En resumen, el matrimonio legal está en una etapa

decadente, dando paso a otros tipos de relaciones que por su variada naturaleza se denominan de diversas formas. Los conocimientos sobre la magnitud, las implicaciones y consecuencias de estos cambios en nuestra sociedad son extremadamente escasos y existe una imperiosa necesidad de darle a este tipo de análisis una alta prioridad en futuras investigaciones.

**TENDENCIAS Y CARACTERISTICAS DE LAS MADRES SOLTERAS  
Y DE LAS MADRES EN UNIONES CONSENSUALES  
EN PUERTO RICO**

**José L. Vázquez Calzada, Ph.D.\***

Los hijos procreados fuera de un matrimonio legal, comúnmente conocidos como nacimientos ilegítimos, son el producto de dos tipos de relaciones: los procreados en una unión consensual y los concebidos en una relación sexual extraconyugal donde los padres no convivían como marido y mujer. Puerto Rico es uno de los pocos países del mundo donde se puede distinguir en el certificado de nacimiento entre estos dos tipos de nacimientos.

En el grupo de los hijos producto de una relación extraconyugal se incluyen madres que nunca habían tenido una relación marital, ya fuese esta legal o consensual, así como a madres que eran viudas, divorciadas o separadas de uniones anteriores. Los datos del certificado de nacimiento no permiten identificar a las madres de estos dos tipos de relaciones extramaritales y en lo sucesivo a todas se les denominará como madres solteras. En los Estados Unidos y otros países se consideran como madres solteras a todas las que no están casadas legalmente.

En un extenso trabajo de recopilación de estadísticas sobre la natalidad y la fecundidad, Rivera de Morales comparó los dos tipos de nacimientos para los años de 1967 y 1972, y encontró que mientras la proporción de

---

\*Catedrático, Programa de Demografía, Escuela de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico.

nacimientos correspondiente a uniones consensuales se había reducido, la atribuida a madres solteras había permanecido más o menos estable (Rivera de Morales, 1974: Tabla 13). En un estudio posterior, Fuentes analizó las tendencias de estos dos tipos de ilegitimidad así como algunas de sus características (Fuentes, 1977). Sus conclusiones sobre la trayectoria de la ilegitimidad fueron similares a la de Rivera de Morales.

En una investigación más reciente se compararon los datos sobre madres solteras para los años de 1972 y 1983. Este estudio demostró que la ilegitimidad producto de relaciones extraconyugales había aumentado durante ese período. El aumento había sido más pronunciado entre madres de 25-29 años de edad, entre las de la zona urbana, así como entre las de los niveles de instrucción más elevados (Calzada Fraguada, 1987).

Estos parecen ser los únicos trabajos de investigación en Puerto Rico donde se han considerado los dos tipos de ilegitimidad por separado utilizando los datos del registro de nacimientos.

Este estudio tiene como objetivos el examinar las tendencias recientes de los nacimientos procreados por madres no casadas legalmente, y las características demográficas y socioeconómicas de ellas para determinar si ha habido algún cambio en la naturaleza de este fenómeno. Se analizará, también, su acceso a los servicios prenatales, la

condición de salud de sus recién nacidos y la probabilidad de sobrevivencia de éstos.

### **Fuente de Datos y Métodos**

Los datos a utilizarse en este trabajo provienen de los archivos de información (cintas de computadora) sobre defunciones y nacimientos registrados en 1987 obtenidos del Departamento de Salud de Puerto Rico. Para propósitos comparativos se utilizarán datos correspondientes a los años de 1980 y de 1972, la fecha más lejana para la cual se dispone de un archivo de computadora. En el análisis de las variaciones geográficas (entre municipios) se obtendrá un promedio para los años de 1985 a 1987 para reducir las fluctuaciones erráticas que suelen ocurrir cuando se computan medidas relativas (proporciones, tasas, promedios, etc.) basados en números pequeños.

Hasta 1961 en el certificado de nacimiento no se distinguía entre hijos nacidos a madres que vivían consensualmente y los procreados por madres solteras. En 1962 el certificado fue revisado para, entre otras cosas, poder obtener esta información. Es evidente que estos datos están sujetos a errores introducidos por el informante, quien en la mayoría de los casos es la madre. Cabe la posibilidad de que algunas madres informen estar casadas legalmente cuando no lo están, lo que resultaría en una subestimación de nivel de ilegitimidad. La evidencia acumulada en el Registro Demográfico de Puerto Rico indica que este error es insignificante.

En el análisis, que se limitará a madres residentes en Puerto Rico, se utilizarán mayormente medidas relativas tales como por cientos, tasas y medidas de tendencia central para comparar a los tres grupos de madres (casadas legalmente, en uniones consensuales y madres solteras) en aquellos aspectos relativos a los objetivos del estudio.

### **Resultados**

Para los comienzos de la década del cincuenta más de una tercera parte de los nacimientos registrados en Puerto Rico correspondía a madres que no estaban casadas legalmente (Rivera de Morales, 1974: Tabla 10). A partir de esos años, el por ciento de nacimientos ilegítimos comenzó a descender hasta alcanzar un valor de 18 por ciento en 1976. Desde esa fecha la tendencia se invirtió, aumentando año tras año, y en 1987 el 33 por ciento de los nacimientos fueron procreados fuera de un matrimonio legal (Tabla 1).

La evidencia estadística demuestra que la reducción en la ilegitimidad que se observó hasta mediados de la década del setenta fue el resultado de una disminución en la frecuencia de los matrimonios consensuales. De acuerdo con los datos del censo, en 1940 el 27 por ciento de los matrimonios era de tipo consensual reduciéndose a 14 por ciento en 1960 y a 8 por ciento en 1970 (Vázquez Calzada, 1988:192). Todo tiende a indicar que las relaciones extraconyugales nada tuvieron que ver con el descenso en la ilegitimidad durante el período de 1940 a 1970 pues las



cifras obtenidas del certificado de nacimiento para los años de 1962 a 1970 son similares a la de un estudio realizado en 1932 (Colomban Rosario, 1932).

**TABLA 1**  
**POR CIENTO DE HIJOS ILEGITIMOS POR TIPO,**  
**PUERTO RICO: 1962 - 1987**  
**POR CIENTO DEL TOTAL DE**  
**NACIMIENTOS**

| <b>Año<sup>a/</sup></b> | <b>De Madres en Uniones Consensuales</b> | <b>De Madres Solteras</b> | <b>Total Ilegítimos</b> | <b>Número Total de Nacimientos</b> |
|-------------------------|--|---------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| 1962                    | 20.2                                     | 4.1                       | 24.4                    | 76,677                             |
| 1967                    | 17.9                                     | 4.6                       | 22.5                    | 70,735                             |
| 1969                    | 15.9                                     | 4.5                       | 20.4                    | 67,577                             |
| 1970                    | 15.0                                     | 4.2                       | 19.2                    | 67,438                             |
| 1972                    | 14.9                                     | 4.3                       | 19.2                    | 68,914                             |
| 1976                    | 14.0                                     | 4.3                       | 18.3                    | 72,883                             |
| 1977                    | 13.9                                     | 4.7                       | 18.6                    | 75,151                             |
| 1978                    | 14.6                                     | 4.6                       | 19.2                    | 75,066                             |
| 1979                    | 15.1                                     | 4.9                       | 20.0                    | 73,781                             |
| 1980                    | 15.9                                     | 5.0                       | 20.9                    | 73,060                             |
| 1981                    | 16.5                                     | 5.4                       | 21.9                    | 69,336                             |
| 1982                    | 17.3                                     | 5.7                       | 23.0                    | 69,336                             |
| 1983                    | 18.3                                     | 6.0                       | 24.3                    | 65,742                             |
| 1984                    | 20.0                                     | 6.5                       | 26.5                    | 63,321                             |
| 1985                    | 20.9                                     | 6.8                       | 27.7                    | 63,629                             |
| 1986                    | 22.4                                     | 7.2                       | 29.6                    | 63,527                             |
| 1987                    | 25.3                                     | 7.6                       | 32.9                    | 64,315                             |

<sup>a/</sup>No existe información para los años no incluidos en la tabla.

Fuentes: José L. Vázquez Calzada, "La Población de Puerto Rico y su Trayectoria Histórica", (Libro en proceso de publicación); para 1986 y 1987, tabulaciones producidas por el autor de los archivos de nacimientos obtenidos del Departamento de Salud de Puerto Rico.

El aumento extraordinario en la proporción de nacimientos ilegítimos ocurrido durante los últimos once años ha sido el resultado de incrementos, tanto en el por ciento de hijos procreados en uniones consensuales como en el de los concebidos por madres solteras. La tendencia ascendente en la proporción de hijos producto de relaciones consensuales comenzó en 1978 mientras que los de los hijos de madres solteras se inició un año más tarde, en 1979, y en ambos casos la trayectoria ascendente ha sido ininterrumpida como se demuestra en la Tabla 1.

No hay duda de que el aumento en el por ciento de nacimientos que corresponde a uniones consensuales ha sido causado por un incremento en este tipo de relación conyugal como lo demuestran los resultados de encuestas realizadas en 1976 y 1982 (Vázquez Calzada, 1988:193-194). Todo parece indicar que las relaciones sexuales extraconyugales también han aumentado considerablemente durante los últimos años aunque no existe evidencia estadística para confirmarlo.

Desde el punto de vista geográfico la ilegitimidad varía considerablemente a través de la Isla. Para el período de 1985-87 la tasa más alta se registró en el municipio de Santa Isabel, en la costa sur de Puerto Rico con una cifra de 51 por ciento y la más baja en el de Moca, municipio en el extremo noroccidental, con 12 por ciento. Los municipios de la costa sur se caracterizan por tener las proporciones más elevadas mientras las más bajas se

registraron entre un grupo de municipios del extremo noroeste de la Isla. Esta configuración geográfica, es prácticamente igual a la observada en 1980.

### Características de la Ilegitimidad:

La proporción de nacimientos ilegítimos que corresponde a madres en uniones consensuales es más elevada entre las residentes de la zona rural que entre las que viven en la zona urbana. Sin embargo, en la que corresponde a madres solteras se observa todo lo contrario (Cuadro A del Apéndice). Al comparar estos datos con los de años anteriores se encuentra que la relación urbano-rural con la ilegitimidad que se deriva de relaciones extraconyugales se ha invertido en los últimos años pues en el pasado, ambos tipos de ilegitimidad eran más frecuentes entre madres de la zona rural (Calzada Fraguada, 1987:28).

La edad de la madre está estrechamente asociada con la procreación de hijos fuera de un matrimonio legal. La proporción de hijos ilegítimos es extremadamente elevada entre madres muy jóvenes. Para las menores de 18 años, el 58 por ciento de los nacimientos registrados en 1987 fue ilegítimo. A partir de esa edad la tasa disminuye hasta el grupo de 30-34 años para luego aumentar ligeramente entre las madres de 35 años o más (Cuadro A del Apéndice). Esta relación se observa en ambos tipos de ilegitimidad y ha sido el patrón típico a través del tiempo (Vázquez Calzada, 1988: Tabla 84).

Sin embargo, al comparar estos datos con los de años

anteriores (e.g. 1972 y 1980) se observa que , en términos relativos, los mayores aumentos han ocurrido en los grupos de 25-29 y de 20-24 año de edad, y no entre madres adolescentes.

Al contrastar la edad de los padres se encuentra que entre aquellos que vivían consensualmente y entre los que concibieron en una relación extramarital hay una mayor disparidad que entre los casados legalmente. En el grupo de los casados legalmente la diferencia en la mediana de edad entre padre y madre fue de 2.3 años, de 3.5 años en el caso de los unidos consensualmente y 4.1 años para los que procrearon en una relación extraconyugal. En todos los casos el padre adelantaba a la madre en edad. Como consecuencia, mientras mayor es la diferencia en edad entre los padres mayor es el por ciento de nacimientos ilegítimos (Tabla 2). Es notable el hecho de que las tasas de ilegitimidad son mayores cuando la madre es la que aventaja al padre en edad.

Casi la mitad, el 47 por ciento, de las madres solteras eran primíparas, cifra mucho más elevada que las correspondientes a madres casadas legalmente y a las que convivían consensualmente (33 y 38 por ciento respectivamente). Como consecuencia, la tasa de ilegitimidad que corresponde a relaciones extraconyugales resulta ser mayor entre las madres de primera paridad. El por ciento se reduce entre las de segunda paridad pero luego aumenta al aumentar el número de hijos (Cuadro A del Apéndice).

TABLA 2

**POR CIENTO DE NACIMIENTOS ILEGITIMOS DE ACUERDO  
A LA DIFERENCIA EN EDAD ENTRE LOS PADRES,  
POR TIPO DE ILEGITIMIDAD  
PUERTO RICO, 1987**

| AÑOS DE<br>DIFERENCIA<br>EN EDAD<br>ENTRE<br>PADRES | POR CIENTO DE NACIMIENTOS<br>ILEGITIMOS |                       |       | NUMERO<br>TOTAL DE<br>NACIMIEN-<br>TOS |
|---|---|-----------------------|-------|--|
|   | DE UNIONES<br>CONSENSUALES              | DE MADRES<br>SOLTERAS | TOTAL |  |
| Madre Mayor que<br>Padre                            |   |                       |       |  |
| Por 10 años<br>ó más                                | 42.1                                    | 14.5                  | 56.6  | 537                                    |
| Por 5-9 años  | 33.7                                    | 8.8                   | 42.5  | 2,576                                  |
| Por 2-4 años  | 25.3                                    | 7.4                   | 32.7  | 5,567                                  |
| No más de un año<br>de diferencia<br>entre ambos    | 19.6                                    | 5.2                   | 24.8  | 16,104                                 |
| Padre Mayor que<br>Madre                            |   |                       |       |  |
| Por 2-4 años  | 21.9                                    | 5.7                   | 27.6  | 17,201                                 |
| Por 5-9 años  | 27.8                                    | 7.2                   | 35.0  | 14,008                                 |
| Por 10 años<br>ó más                                | 37.3                                    | 12.8                  | 50.1  | 7,987                                  |

Para las madres que vivían consensualmente existe una relación directa entre la tasa de ilegitimidad y la paridad aumentando de 22 por ciento entre las primíparas hasta un 42 por ciento entre las que tuvieron su quinto nacimiento o más. Esta asociación entre la ilegitimidad y la paridad ha prevalecido a través del tiempo según lo demuestran los datos analizados por el autor para varios años entre 1972 y 1987.

El nivel de instrucción de la mujer está inversamente asociado con la ilegitimidad, tanto en el caso de las que

vivían consensualmente como el de las solteras. Sin embargo, las diferencias entre los grupos que no habían completado el nivel de escuela superior (menos de 12 años) eran relativamente pequeñas pero se agrandaban al rebasarse ese nivel (Cuadro B del Apéndice).

Es necesario señalar que independientemente de la edad, las madres solteras tenían un nivel de instrucción superior al de las que vivían consensualmente. Entre las madres solteras de 20 años o más el 25 por ciento tenía, por lo menos, un año de estudios universitarios en contraste con una cifra de 19 por ciento para las que vivían consensualmente. La cifra correspondiente a las casadas legalmente fue de 49 por ciento.

A pesar de que la legitimidad continúa siendo más frecuente entre madres de bajos niveles de instrucción es de importancia señalar que el aumento observado en los últimos años ha sido consideradamente mayor entre las más instruidas (Tabla 3). La proporción de madres solteras con estudios universitarios aumentó en casi un 300 por ciento entre 1972 y 1987 mientras el aumento en la cifra de madres en uniones consensuales con este nivel de instrucción fue de más de 700 por ciento.

Otro hallazgo de importancia, similar al discutido con relación a la edad, es que la proporción de nacimientos ilegítimos tiende a ser mayor mientras mayor disparidad haya

TABLA 3

**POR CIENTO DE NACIMIENTOS ILEGITIMOS POR NIVEL DE  
INSTRUCCION DE LA MADRE Y TIPO DE ILEGITIMIDAD  
PUERTO RICO, 1972 Y 1987**

| TIPO DE ILEGITIMIDAD Y<br>AÑOS DE ESCUELA COMPLE-<br>TADOS POR LA MADRE | 1972 | 1987 | POR CIENTO<br>DE AUMENTO |
|---|------|------|--------------------------|
| De Uniones<br>Consensuales  |      |      |                          |
| 0-6   | 26.1 | 44.6 | 70.9                     |
| 7-11  | 19.6 | 40.5 | 106.6                    |
| 12  | 6.0  | 22.9 | 281.7                    |
| 13 y más  | 1.3  | 10.6 | 715.4                    |
| De Madres Solteras  |      |      |                          |
| 0-6   | 6.0  | 11.7 | 95.0                     |
| 7-11  | 5.5  | 11.3 | 105.4                    |
| 12  | 2.7  | 6.8  | 151.9                    |
| 13 y más  | 1.1  | 4.2  | 281.8                    |

entre el nivel de instrucción de la madre y el padre (Tabla 4). Este patrón ha prevalecido durante los últimos 15 años (1972-1987).

Esta asociación se debe a que entre los nacimientos procreados en un matrimonio legal es donde se observa la menor discrepancia en el nivel de instrucción entre padre y madre. Las mayores diferencias ocurren en el caso de los padres de relaciones extraconyugales. Es también significativo el hecho de que entre los nacimientos de matrimonios legales hay un número considerablemente mayor de madres aventajando al padre en el nivel de instrucción que padres aventajando a la madre. En el caso de nacimientos ocurridos fuera de un matrimonio legal se observa todo lo

TABLA 4

**POR CIENTO DE NACIMIENTOS ILEGITIMOS DE ACUERDO A LA  
DIFERENCIA EN AÑOS DE ESCUELA COMPLETADOS POR LOS  
PADRES, POR TIPO DE ILEGITIMIDAD  
PUERTO RICO, 1987**

| DIFERENCIA EN AÑOS<br>DE ESCUELA COMPLE-<br>TADOS POR PADRES | POR CIENTO DE NACIMIENTOS<br>ILEGITIMOS |                       | NUMERO<br>TOTAL DE<br>NACIMIEN-<br>TOS |
|--|---|-----------------------|--|
|  | DE UNIONES<br>CONSENSUALES              | DE MADRES<br>SOLTERAS |  |
| Madre más instruida  |   |                       |  |
| Por 5 años o más   | 33.7                                    | 6.9                   | 4,863                                  |
| Por 2-4 años   | 24.5                                    | 5.8                   | 14,427                                 |
| No más de un año de<br>diferencia entre<br>ambos             |   |                       |  |
|  | 22.9                                    | 6.0                   | 28,686                                 |
| Padre más instruido  |   |                       |  |
| Por 2-4 años   | 27.2                                    | 7.8                   | 12,288                                 |
| Por 5 años o más   | 36.5                                    | 10.0                  | 2,996                                  |

contrario, especialmente entre los padres que procrearon en una relación extraconyugal (Tabla 5).

La tasa de ilegitimidad es considerablemente mayor para las madres que no participan en la fuerza obrera. Entre éstas, el 39 por ciento de sus hijos fue procreado fuera de un matrimonio legal en contraste con una cifra de 15 por ciento para las que estaban activas en el grupo trabajador (Cuadro B del Apéndice). En gran medida estas diferencias se deben a diferencias en el nivel de instrucción pues la participación de la mujer en la fuerza obrera aumenta a medida que aumentan los años de escuela completados por ella.

Al utilizar la ocupación del padre como un indicador



TABLA 5

**NUMERO DE PADRES QUE AVANTAJAN AL OTRO POR DOS AÑOS  
O MAS DE ESCUELA COMPLETADOS, POR TIPO DE  
RELACION, PUERTO RICO, 1987**

| TIPO DE RELACION  | MADRES CON DOS<br>AÑOS O MAS DE<br>INSTRUCCION<br>QUE EL PADRE | PADRES CON DOS<br>AÑOS O MAS DE<br>INSTRUCCION<br>QUE LA MADRE | RAZON |
|-------------------|--|--|-------|
| Matrimonial legal | 16,809   | 14,959   | 1.12  |
| Unión consensual  | 3,581  | 3,678  | 0.97  |
| Madre soltera     | 806  | 1,059  | 0.76  |

socioeconómico de la pareja, se observan relaciones totalmente diferentes para los dos tipos de ilegitimidad. En ambos casos, las cifras más bajas se observan entre padres con ocupaciones de cuello blanco. Sin embargo, las tasas más altas relativas a uniones consensuales corresponden a padres con ocupaciones agrícolas, y en el caso de madres solteras a padres que no tenían ocupación alguna (Cuadro B del Apéndice). Por otro lado, la frecuencia de hijos procreados en relaciones extraconyugales es muy baja entre agricultores y obreros agrícolas contrario a lo que ocurre en las uniones consensuales.

**La Ilegitimidad y Su Relación con Algunos Aspectos de Salud:**

Las madres que conciben fuera de un matrimonio legal reciben un cuidado prenatal extremadamente pobre al compararse con las casadas legalmente. Las más desfavorecidas en este aspecto son las madres solteras quienes, en general, comienzan el cuidado prenatal muy tarde en su embarazo y hacen menos visitas prenatales que los

otros dos grupos (Tabla 6). El índice de adecuación del cuidado prenatal recibido (Índice de Kessner) indica que sólo el 29 por ciento de las madres solteras tuvieron un cuidado prenatal adecuado. Como se demuestra en la Tabla 6 las madres que vivían consensualmente tuvieron un cuidado prenatal algo mejor que las solteras pero muy inferior a las casadas legalmente.

En parte como consecuencia de lo inadecuado del cuidado prenatal recibido, los infantes pretérmino y de bajo peso son más frecuentes entre las madres que no estaban casadas legalmente. El peso promedio de los recién nacidos y su condición de salud al nacer, determinada por el valor Apgar, están también asociados con el estado marital de la madre (Tabla 7).

El notable aumento en la ilegitimidad ha tenido un impacto de gran importancia en los servicios de salud del gobierno. Las madres que no estaban casadas legalmente dependían casi totalmente de los servicios de obstetricia de los hospitales públicos. De acuerdo con los datos de 1987, el 89 por ciento de las madres solteras y el 88 por ciento de las que vivían consensualmente tuvieron sus partos en estas instituciones en contraste con un 47 por ciento para las casadas legalmente. Es de suponer que haya una relación similar con respecto al cuidado prenatal y a otros servicios de salud aunque esa información no se puede obtener del certificado de nacimiento.

TABLA 6

**INDICADORES DEL CUIDADO PRENATAL RECIBIDO POR  
LAS MADRES DE ACUERDO AL TIPO DE RELACION MARITAL  
PUERTO RICO, 1987**

| INDICADOR   | CASADAS<br>LEGAL-<br>MENTE | EN UNION<br>CONSEN-<br>SUAL | MADRES<br>SOLTERAS |
|---|----------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Por Ciento que:   |                            |                             |                    |
| No recibió cuidado prenatal                                 | 0.5                        | 1.7                         | 4.4                |
| Comenzó cuidado prenatal en el primer trimestre de embarazo | 76.3                       | 61.7                        | 53.1               |
| Recibió cuidado prenatal adecuado <sup>a/</sup>             | 56.4                       | 34.2                        | 29.0               |
| Promedio de visitas prenatales                              | 9.8                        | 7.9                         | 7.4                |
| Número de Madres <sup>b/</sup>                              | 42,958                     | 16,136                      | 4,828              |

a/ Índice de David Kessner que toma en consideración el trimestre de embarazo en que comenzó el cuidado prenatal, el número de visitas prenatales y las semanas de duración del embarazo (Dana Hughes, et.al., 1988, The Health of American Children, Children's Defense Fund, Washington, D.C.)

b/ Se excluyen casos para los que no se obtuvo la información.

Como resultado de su pobre condición de salud al nacer y de lo inadecuado del cuidado prenatal recibido por la madre los infantes procreados fuera de un matrimonio legal tienen tasas de mortalidad infantil más elevadas que las de los matrimonios legales. Esta relación es cierta tanto para el período neonatal (primeros 28 días de vida) como para el postneonatal (más de 28 días de vida) (Tabla 8).

TABLA 7

**INDICADORES DE LA CONDICION DE LOS INFANTES AL NACER  
DE ACUERDO A LA RELACION MARITAL DE LA MADRE  
PUERTO RICO, 1987**

| INDICADOR   | CASADA<br>LEGALMENTE | EN UNION<br>CONSENSUAL | MADRE<br>SOLTERA |
|---|----------------------|------------------------|------------------|
| Por ciento pretérmino <sup>a/</sup>   | 10.5                 | 12.2                   | 12.3             |
| Por ciento bajo peso <sup>b/</sup>  | 7.4                  | 11.0                   | 10.8             |
| Peso promedio (gramos)  | 3,240                | 3,173                  | 3,139            |
| Por ciento con valor<br>de 8 o menos en Apgar<br>de los cinco minutos <sup>c/</sup> | 8.9                  | 11.1                   | 11.0             |
| Número de madres  | 43,113               | 16,278                 | 4,876            |

a/ 37 semanas o menos de gestación

b/ 2,500 gramos o menos de peso

c/ Indicador de la condición del niño al nacer y que viría entre un mínimo de 0 y un máximo de 10 (Querec, 1981).

### CONCLUSIONES

El aumento en los nacimientos procreados fuera de un matrimonio legal ocurrido durante los últimos once años ha sido tan notable que al presente, uno de cada tres de los nacidos vivos es ilegítimo. De este grupo el 77 por ciento corresponde a madres que vivían consensualmente y el 23 por ciento a madres solteras.

Este incremento que se observa también en muchos países desarrollados, ha sido el resultado de aumentos en ambos tipos de ilegitimidad aunque en términos relativos el incremento en la ilegitimidad correspondiente a uniones

**TABLA 8**  
**TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL<sup>A/</sup> DE ACUERDO A LA**  
**RELACION MARITAL DE LA MADRE, PUERTO RICO,**  
**PROMEDIO AÑOS 1985-86**

| RELACION<br>MARITAL DE<br>LA MADRE | INFANTIL<br>TOTAL | NEONA-<br>TAL | POSTNEO-<br>NATAL | NUMERO<br>TOTAL DE<br>NACIMIENTOS |
|------------------------------------|-------------------|---------------|-------------------|-----------------------------------|
| Casada<br>Legalmente               | 12.3              | 9.9           | 2.4               | 45,331                            |
| En Unión<br>Consensual             | 17.6              | 13.8          | 3.8               | 13,785                            |
| Madre Soltera                      | 19.8              | 14.1          | 5.7               | 4,448                             |

<sup>a/</sup> Muertes infantiles por cada 1,000 nacidos vivos.  
 Los datos para los nacimientos ocurridos en 1987 no  
 están aún disponibles pues algunos de ellos murieron  
 en el año 1988.

consensuales ha sido mayor que el atribuido a madres solteras (82 por ciento vs. 61 por ciento). Los datos analizados demuestran que la procreación fuera de un matrimonio legal continua siendo más frecuente entre adolescentes y mujeres de los más bajos niveles socioeconómicos. Sin embargo, los mayores aumentos ocurridos en los últimos años corresponden a madres más maduras, especialmente entre las de 25-29 años de edad, así como entre aquellas de los más altos niveles socioeconómicos. El aumento ha sido también mayor entre madres residentes en la zona urbana. En el caso de las madres solteras el incremento entre las de la zona urbana ha sido tan grande que al presente la tasa de ilegitimidad de éstas sobrepasa a la de

las de la zona rural, contrario a lo que se observaba en el pasado.

Todo ésto es indicativo de que el aumento en la ilegitimidad es en gran medida el producto de cambios en los patrones de comportamiento relativos a las relaciones conyugales. En el pasado lejano la unión consensual era, en gran medida, una alternativa forzada. La situación económica, el bajo status de la mujer, el hecho de que no hubieran iglesias católicas en los campos, cuando la inmensa mayoría de la población era católica y rural, la relaciones sexuales fortuitas entre jóvenes y la tradicional oposición del padre a las relaciones amorosas de sus hijas eran algunos de los factores que propiciaban la formación de estas uniones. El hecho de que la proporción de uniones consensuales descendiera notablemente a medida que estos factores fueron cambiando a partir de 1940, tiende a demostrar que el matrimonio legal era el preferido y que la unión consensual era, en su mayoría, una alternativa indeseada.

Las uniones consensuales de hoy día, o como quiera que se les llame, son más consensuales que lo que fueron en el pasado. En la mayoría de los casos, las parejas las escogen con mayor libertad y consenso. En gran medida, ésta es una alternativa producto del gran deterioro del matrimonio legal, de su gran inestabilidad, de la crisis que generalmente produce su disolución y de las batallas legales que en muchos casos conlleva un divorcio.

La relaciones extraconyugales también han sufrido cambios en su naturaleza. En el pasado éstas eran mayormente de tipo premarital entre jóvenes que no habían tenido una unión conyugal previa. También abundaba el concubinato. No hay duda de que las relaciones premaritales han aumentado notablemente en Puerto Rico pero también ha habido una tendencia ascendente en las relaciones extramaritales entre personas cuya unión anterior se disolvió. Debido al extraordinario aumento en las desoluciones matrimoniales, al presente hay proporcionalmente muchas más personas expuestas a estas experiencias sexuales que en el pasado, como lo indican los datos de los censos (Vázquez Calzada, 1988: Tabla 28).

La escasa información sobre aspectos relativos a la salud analizada en este trabajo indica que las madres no casadas legalmente y sus infantes están en serías desventajas al compararse con los de matrimonios legales. Es muy probable que esto también ocurra en el ámbito económico, social, cultural y jurídico. Además, las uniones consensuales que han proliferado en Puerto Rico son mucho más inestables que el propio matrimonio legal (Vázquez Calzada, 1988: Tabla 118).

En resumen, el matrimonio legal está en una etapa decadente, dando paso a otros tipos de relaciones que por su variada naturaleza se denominan de diversas formas. Los conocimientos sobre la magnitud, las implicaciones y

consecuencias de estos cambios en nuestra sociedad son extremadamente escasos y existe una imperiosa necesidad de darle a este tipo de análisis una alta prioridad en futuras investigaciones.



## CUADRO A

**POR CIENTO DE NACIMIENTOS CLASIFICADOS COMO ILEGITIMOS  
POR TIPO DE ILEGITIMIDAD Y CIERTAS VARIABLES  
DEMOGRAFICAS, PUERTO RICO, 1987**

**POR CIENTO DE ILEGITIMOS**

| VARIABLES  | TOTAL | DE UNIONES<br>CONSENSUALES | DE MADRES<br>SOLTERAS | NUMERO DE <sup>a/</sup><br>NACIMIENTOS |
|--|-------|----------------------------|-----------------------|--|
| Zona de Residencia                                   |       |                            |                       |  |
| Urbana   | 31.0  | 22.7                       | 8.3                   | 33,173                                 |
| Rural  | 34.9  | 28.1                       | 6.8                   | 31,142                                 |
| Area de Residencia                                   |       |                            |                       |  |
| Area Metro-<br>politana de<br>San Juan <sup>b/</sup> | 31.8  | 23.1                       | 8.7                   | 19,173                                 |
| Fuera del<br>Area                                    | 33.4  | 26.3                       | 7.1                   | 44,700                                 |
| Edad de la Madre                                     |       |                            |                       |  |
| Menos de 18  | 58.1  | 43.1                       | 14.6                  | 4,788                                  |
| 18-19  | 46.2  | 35.4                       | 10.6                  | 6,427                                  |
| 20-24  | 35.0  | 26.9                       | 8.1                   | 21,855                                 |
| 25-29  | 25.1  | 19.6                       | 5.5                   | 17,857                                 |
| 30-34  | 23.5  | 18.6                       | 4.9                   | 9,175                                  |
| 35 y más   | 26.8  | 20.5                       | 6.3                   | 4,204                                  |
| Paridad  |       |                            |                       |  |
| 1  | 32.0  | 22.4                       | 9.6                   | 24,137                                 |
| 2  | 29.0  | 23.3                       | 5.7                   | 19,551                                 |
| 3  | 32.1  | 25.8                       | 6.3                   | 11,863                                 |
| 4  | 41.3  | 33.4                       | 7.9                   | 4,713                                  |
| 5 y más  | 50.5  | 41.9                       | 8.6                   | 4,036                                  |
| Total  | 32.9  | 25.3                       | 7.6                   | 64.306                                 |

a/ Se excluyen casos para las cuales no se obtuvo la información (el total de nacimientos de madres residentes de Puerto Rico fue al 64,330).

b/ Los municipios incluidos en el Area Estadística Metropolitana de San Juan son Bayamón, Cataño, Canóvanas, Carolina. Loíza, San Juan, Trujillo Alto, Guaynabo y Toa Baja.

CUADRO B

POR CIENTO DE NACIMIENTOS CLASIFICADOS COMO ILEGITIMOS  
 POR TIPO DE ILEGITIMIDAD Y CIERTAS VARIABLES  
 SOCIOECONOMICAS, PUERTO RICO, 1987

POR CIENTO NACIMIENTOS ILEGITIMOS

| VARIABLES                                      | TOTAL | DE UNIONES<br>CONSENSUA-<br>LES | DE MADRES<br>SOLTERAS | NUMERO<br>TOTAL DE<br>NACIMIEN-<br>TOS <sup>a/</sup> |
|--|-------|---------------------------------|-----------------------|--|
| Años de Escuela<br>Completados Por<br>la Madre |       |                                 |                       |  |
| 0-6  | 56.3  | 44.6                            | 11.7                  | 3,963  |
| 7-9  | 54.9  | 43.7                            | 11.2                  | 11,181   |
| 10-11  | 47.7  | 36.2                            | 11.5                  | 8,109  |
| 12   | 29.7  | 22.9                            | 6.8                   | 18,906   |
| 13-15  | 19.6  | 8.4                             | 5.9                   | 12,575   |
| 16 y más                                       | 8.4   | 5.9                             | 2.5                   | 9,440  |
| Participación<br>Madre en Fuerza<br>Obrera     |       |                                 |                       |  |
| Participa                                      | 14.6  | 10.8                            | 3.8                   | 16,293   |
| No Participa                                   | 39.2  | 30.3                            | 8.9                   | 48.023   |
| Ocupación<br>Padre <sup>b/</sup>               |       |                                 |                       |  |
| Cuello Blanco                                  | 19.4  | 14.1                            | 5.3                   | 17,920   |
| Servicios                                      | 31.2  | 24.2                            | 7.0                   | 8,875  |
| Manuales                                       | 37.4  | 30.3                            | 7.1                   | 11,562   |
| Agrícolas                                      | 47.8  | 41.9                            | 5.9                   | 3,604  |
| Sin Ocupación                                  | 58.2  | 22.7                            | 35.5                  | 2,355  |

a/ Se excluyen casos para los cuales no se obtuvo la información.

**REFERENCIAS**

- 1) Calzada Fraguada, Marisol, "Las Madres Solteras en Puerto Rico y sus Recién Nacidos". (Tesis de Maestría), Programa Graduado de Demografía, Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, 1987.
- 2) Colombaro Rosario, José, El Problema de la Ilegitimidad en Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, 1932.
- 3) Fuentes, Genara, "Los Nacimientos Ilegítimos en Puerto Rico". (Tesis de Maestría), Programa Graduado de Demografía, Escuela Graduada de Salud, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, 1977.
- 4) Hugues, Dana, et.al, The Health of American Children, Children's Defense Fund, Washington, D.C., 1988.
- 5) Querec, Linda J., "Apgar Score in the United States", Vital Statistics Report, National Center for Health Statistics, 30:1, Supplement, 1981.
- 6) Rivera de Morales, Nidia, "Tendencias de la Natalidad y Diferenciales de Fecundidad en Puerto Rico: 1988-1972", Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, junio, 1970 (mimeografiado).
- 7) Vázquez Calzada, José L., La Población de Puerto Rico y Su Trayectoria Histórica, 1988.

#### **AGRADECIMIENTO**

El autor desea agradecer a la Oficina de Estadísticas, Evaluación y Control de Información del Departamento de Salud de Puerto Rico al habernos provisto de cinta de computadora de los nacimientos de 1987 de donde se obtuvo la información para esta investigación.